



ACUERDO DE CONCEJO

Nº 066-2008-AL/CPB

Municipalidad Provincial de Barranca

S.G. Informativa

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del 2008, en la Estación Orden del Día, el Pedido del Regidor Provincial Sr. Orlando Tapia Olivares, relacionado a la celebración de una Sesión Extraordinaria con la finalidad de tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Regidores para ver Relacionado a la Culminación de Adecuación y Transferencia de Recursos a las Municipalidades Delegadas de los Centros Poblados de Araya Grande, El Porvenir y Huayto.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 40º - señala que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Regidor Provincial Sr. Orlando Tapia Olivares, manifiesta que dada la trascendencia solicita sea visto en una sesión extraordinaria en la cual haya un debate amplio debido a que esto nos va a permitir ver, analizar y debatir con ideas claras y concisas.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17º y 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, el Concejo Provincial de Barranca con el voto mayoritario de los Señores Regidores presentes;

ACUERDA:

ARTICULO 1º.-DESARROLLAR, una Sesión Extraordinaria para el día martes 22 de Julio del 2008 a horas 11:00 am., teniendo como único punto de agenda a tratar el Dictamen Nº 001-2008-CER/MPB Relacionado a la Culminación de Adecuación y Transferencia de Recursos a las Municipalidades Delegadas de los Centros Poblados de Araya Grande, El Porvenir y Huayto

Dado en la Casa Municipal a los veintiuno días del mes de julio del 2008.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Signature of Omar Moreña García, Gerente de Secretaría General



Signature of Daniel Ullien Vega, Alcalde Provincial